



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 59988 /

V I S T O S

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por el concejo municipal en que dispone que el funcionario(a) el concejal Sr. Waldo Ramos Mercado, Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Copiapó, a reunión de coordinación para seminario desarrollo económico local de ARMA, el día 27/09/10
- 2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Waldo Ramos M. día 27/09 /10 = Viatico de \$ 23.994.-
- 3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/LAAC/hco



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes